



Outlook

RV: Solicitud Prorroga contrato CO1.PCCNTR.9563647

Desde transito <transito@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>

Fecha Lun 10/08/2026 14:21

Para Contratación Transito <contrataciontransito@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

Solicitud Prorroga contrato CO1.PCCNTR.9563647.pdf; CARTA PROVEEDOR.pdf;

De: PROVEEDORES DE GESTION Y SUMINISTROS SAS <progesumsas@gmail.com>

Enviado el: jueves, 6 de agosto de 2026 7:08 p. m.

Para: transito <transito@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>

Asunto: Solicitud Prorroga contrato CO1.PCCNTR.9563647

Cordial Saludo

Respetuosamente me permito hacer llegar la documentación adjunta, con el fin de solicitar modificación al plazo de ejecución del contrato del asunto.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

MARTHA GALVIS CABALLERO
Representante legal
PROGESUM SAS

Piedecuesta, 06 de agosto de 2026

Doctor

WILMAR ADAN GELVEZ SANCHEZ

Secretario de Tránsito y Movilidad

Municipio de Piedecuesta

Asunto; Solicitud Prorroga contrato CO1.PCCNTR.9563647

Cordial Saludo

La suscrita **MARTHA GALVIS CABALLERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.364.307 de Bucaramanga, actuando en representación legal de la **PROVEEDORES DE GESTION Y SUMINISTROS (PROGESUM) S.A.S. NIT. 9015734332**, me permito solicitar respetuosamente prórroga al contrato de la referencia hasta el próximo 31 de agosto de 2026, teniendo en cuenta que, a pesar de haber contado con el aval de nuestros proveedores y aliados, a la presentación de la propuesta y suscripción del contrato, se han presentado circunstancias posterior a esta firma, que han retrasado la entrega de insumos y materias primas para la confección de las dotaciones, es así que, de acuerdo a lo informado por nuestros proveedores de los elementos e insumos, uno de los insumos para la confección de las prendas el **REFLECTIVO**, dadas las condiciones técnicas que se exigen, debe ser importado, y conforme a lo informado por nuestro proveedor, no ha llegado debido a dificultades en la importación que han retrasado el proceso de entrega, y por ende no se ha logrado la fabricación de los elementos que requieren de esta condición técnica, circunstancia que también afecta el cumplimiento del plazo de ejecución establecido.

Por lo anterior, nos permitimos allegar el comunicado emitidos por nuestro proveedor de los elementos, los cuales evidencian que son hechos ajenos a nuestro querer y voluntad, que se encuentran fuera de nuestro alcance y/o control, debido a que en la cadena productiva del presente contrato participan de manera indirecta terceros como los proveedores de las materias primas y los fabricantes del producto final.

En consecuencia, y teniendo en cuenta los argumentos expuestos, en los cuales presentamos a la Entidad, las circunstancias imprevisibles, irresistibles y ajenas a nuestro control por ser generadas por un tercero, que nos impiden lograr la entrega de las dotaciones en el plazo de ejecución pactado en el contrato, motivo por el cual, se requiere un plazo adicional hasta el día 31 de agosto del 2026, para dar cumplimiento a la entrega de los bienes, bajo las especificaciones técnicas y de calidad exigidas, esto debido a que la cadena productiva de los bienes inicia con la adquisición de las materias primas y dependemos de nuestros proveedores para la recepción de los elementos del contrato y lograr la entrega a satisfacción a la Entidad, situación que nos dificulta cumplir con la entrega en plazo de ejecución inicialmente establecido.

Atentamente,



MARTHA GALVIS CABALLERO

CC. 63.364.307 de Bucaramanga

PROVEEDORES DE GESTION Y SUMINISTROS (PROGESUM) S.A.S.

NIT. 9015734332

Dirección: Transversal 1N 4 F 14 Ciudad: Piedecuesta

Celular: 3155679505 y 3223290725

Correo: progesumsas@gmail.com



Transversal 1 IN 4 F 14

progesumsas@gmail.com



315 567 9505
322 329 0725



Waterproof SAS.

N.I.T. 900.056.878-5

Bogotá D.C., 06 de agosto de 2026

Señores:

PROGESUM SAS

Sra. Martha Galvis Caballero

Representante Legal

Ciudad,

Respetada señora Martha,

De acuerdo a la orden de compra correspondiente a los elementos solicitados CHALECO EN PVC, CHAQUETA MANGA LARGA E IMPERMEABLES, nos permitimos informar que el REFLECTIVO que es un insumo INDISPENSABLE en la fabricación de las prendas no ha llegado debido a demoras en la importación, y se proyecta que el 12 de agosto de 2026, nos llegue y con esto empezar la etapa de producción y fabricación para la entrega, circunstancia que ha generado un retraso en las fechas pactadas inicialmente para la entrega, teniendo en cuenta que este elemento no puede ser reemplazado por producto nacional, ya que no cumpliría con las especificaciones técnicas requeridas, por lo tanto, informamos que la fecha de envío estimada es para el 24 de agosto de 2026, y su llegada a la ciudad de Piedecuesta, estaría para el 25 o 26 de agosto de 2026.

De antemano ofrecemos disculpas por los contratiempos generados y manifestamos nuestro compromiso de dar total cumplimiento a la orden de compra suscrita.

Cordialmente,

Eulises Lozano Cifuentes.

Representante Legal.

WATERPROOF SAS.

Nit 900.056.878-5

Cel: 3124080655.

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ACTA DE JUSTIFICACIÓN ADICIONAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Código: F-GA-125
			Versión: 4.0
			Página 1 de 2

**ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN N° 01 EN PLAZO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No.
CO1.PCCNTR.9563647 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y PROVEEDORES DE GESTIÓN Y
SUMINISTROS (PROGESUM) SAS**

OBJETO: "ADICIONAL N° 01 EN PLAZO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° CO1.PCCNTR.9563647 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

NUMERO DEL CONTRATO PRINCIPAL	CO1.PCCNTR.9563647	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO PRINCIPAL	JUNIO 11 DE 2026
CONTRATISTA	PROGESUM S.A.S	PLAZO CONTRATO PRINCIPAL	DOS (02) MESES
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL (NUMERO)	\$ 77.236.236	VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL (LETRAS)	SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE
FECHA DE INICIO	JUNIO 12 DE 2026	FECHA DE TERMINACION	AGOSTO 11 DE 2026
N° CDP Y VALOR CDP	26-00402 \$: 78,000,000.00	FECHA DEL CDP CONTRATO PRINCIPAL	MARZO 17 DE 2026
N° RP Y VALOR CONTRATO PRINCIPAL	26-03443 \$: 77,236,236.00	FECHA DEL RP CONTRATO PRINCIPAL	JUNIO 12 DE 2026
NUMERO DEL ACTA DE JUSTIFICACION DE ADICION	01	FECHA DEL ACTA DE JUSTIFICACION DE ADICION	AGOSTO 10 DE 2026
VALOR ADICION (NUMERO)	N/A	VALOR ADICION (LETRAS)	N/A
PLAZO DE ADICION	VEINTE (20) DÍAS	PLAZO TOTAL (PRINCIPAL + ADICION)	DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
VALOR TOTAL PRINCIPAL + ADICION (NUMERO)	N/A	VALOR TOTAL PRINCIPAL + ADICION (LETRAS)	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION	AGOSTO 31 DE 2026		

ACTA DE ADICION N° 01 EN PLAZO

En el Municipio de Piedecuesta, el 10 de agosto de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Piedecuesta, por parte del Municipio, el señor **WILMAR ADÁN GÉLVEZ SÁNCHEZ** en calidad de Ordenador del gasto y supervisor del contrato, y por la otra, la señora **MARTHA GALVIS CABALLERO** como representante legal de **PROVEEDORES DE GESTIÓN Y SUMINISTROS (PROGESUM) S.A.S** en su calidad de contratista, a fin de precisar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que **EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, como entidad territorial, ocupa por disposición constitucional un lugar preponderante frente al cumplimiento de funciones públicas y la prestación de servicios a la ciudadanía, la gran mayoría de las cuales son de su responsabilidad directa, a diferencia de lo que ocurre con otras instancias del Estado, que, aunque juegan un papel de importancia y relevancia en el Estado, su carácter es más de mediación y coordinación que de atención directa.
2. Que es necesario precisar que el Municipio, es la entidad territorial fundamental de la división política- administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que le señalen la Constitución y las leyes. Así mismo, constituye información fundamental para el diseño de políticas, provisión de servicios públicos, así como la definición de criterios para la asignación de recursos por parte del gobierno central.

Código: F-GA-125	Versión: 4.0	Página 1 de 2
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Área de Contratación	Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ACTA DE JUSTIFICACIÓN ADICIONAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Código: F-GA-125
			Versión: 4.0
			Página 2 de 2

- Que el Art 14 de la Ley 1310 de 2009 dispuso que los agentes de tránsito del orden territorial que se encuentren en servicio activo, tendrán derecho a que la entidad le suministre de forma gratuita tres donaciones anuales de uniforme completo, insignias definitivas y equipo de acuerdo con la reglamentación que expida cada ente territorial, además señaló que el gobierno nacional expedirá la reglamentación relacionada con el uso de los uniformes, diseño y demás aspectos que permitan la identificación de los Agentes de Tránsito en los entes territoriales.
- En este sentido, el Municipio de Piedecuesta celebró el contrato de compraventa N° CO1.PCCNTR.9563647 del año 2026, con PROGESUM S.A.S cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA con un plazo de ejecución de DOS (02) MESES dentro de la vigencia del año 2026.
- Que, con fecha 06 de agosto de 2026 el contratista remitió oficio mediante el cual solicitó la prórroga del plazo de ejecución del contrato en mención, argumentando que, debido a circunstancias relacionadas con los procesos de importación requeridos para la confección del material reflectivo, se han presentado retrasos en los tiempos inicialmente previstos para su entrega. Para sustentar dicha solicitud, el contratista adjuntó comunicación suscrita por WATERPROOF S.A.S., en calidad de proveedor, mediante la cual se informa sobre las circunstancias que han afectado los procesos de entrega y los retrasos presentados.
- En virtud de lo anterior, el contratista solicitó la ampliación del plazo de ejecución contractual hasta el 31 de agosto de 2026, con el propósito de culminar las actividades y efectuar la entrega de los elementos objeto del contrato.
- Que en consideración a que la fecha de terminación inicialmente proyectada corresponde al 11 de agosto de 2026 persiste la necesidad contractual, resaltando la necesidad de adicionar en PLAZO el contrato señalado, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo inciso 2°, es posible adicionar los contratos hasta en el 50% más plazo inicial.
- Que, en virtud de lo anterior, el contratista y el supervisor, se permiten dejar las siguientes

CONSTANCIAS:

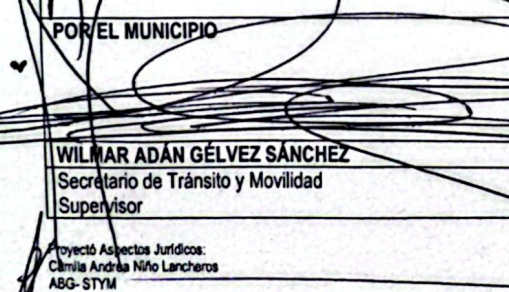
- Que se hace necesario poner a consideración del Ordenador del Gasto las anteriores consideraciones, a efecto de que se adelanten las respectivas gestiones administrativas para adicionar en plazo el Contrato de Compraventa N° CO1.PCCNTR.9563647 del año 2026, de la siguiente forma:

VALOR	N/A	PLAZO	VEINTE (20) DÍAS
-------	-----	-------	------------------

- Que una vez efectuado dicho trámite la nueva fecha de terminación del contrato es el día TREINTA (31) de agosto de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en la ciudad de Piedecuesta, el día DIEZ (10) de agosto de 2026.

POR EL MUNICIPIO;	POR EL CONTRATISTA;
 WILMAR ADÁN GÉLVEZ SÁNCHEZ Secretario de Tránsito y Movilidad Ordenador del gasto	 PROGESUM S.A.S NIT 901573433-2 Representante legal: MARTHA GALVIS CABALLERO identificada con C.C 63.364.307 expedida en Bucaramanga

POR EL MUNICIPIO
 WILMAR ADÁN GÉLVEZ SÁNCHEZ Secretario de Tránsito y Movilidad Supervisor

Proyectó Aspectos Jurídicos:
Camila Andrea Niño Lancheros
ABG- STYM

Código: F-GA-125	Versión: 4.0	Página 2 de 2
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Área de Contratación	Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA

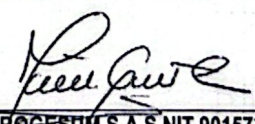
 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ADICIONAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Código: F-GA-126
			Versión: 2.0
			Página 1 de 1

ADICIONAL N° 01 EN PLAZO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.9563647 DEL AÑO 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y PROVEEDORES DE GESTIÓN Y SUMINISTROS (PROGESUM) SAS

Entre, **EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, a través de **WILMAR ADÁN GÉLVEZ SÁNCHEZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.102.369.954 expedida en Piedecuesta actuando en calidad de Secretario de Tránsito y Movilidad, nombrado según Resolución No 001-P de 2024, debidamente posesionado según acta que reposa en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, delegado por el Alcalde Municipal para celebrar contratos mediante Decreto Municipal N° 118 de 2025, que a su vez se encuentra facultado por el Acuerdo No 009 de 2017 para suscribir contratos y/o convenios, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **PROVEEDORES DE GESTIÓN Y SUMINISTROS (PROGESUM) SAS**, representado legalmente por **MARTHA GALVIS CABALLERO** identificada con cédula de ciudadanía 63.364.307 expedida en Bucaramanga, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente ADICIONAL N°01 en plazo al contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR.9563647, previas las siguientes consideraciones: 1) Que con fecha 11 de junio de 2026 se suscribió entre las partes el Contrato de Compraventa No. CO1.PCCNTR.9563647 y se inició la ejecución en la plataforma SECOP II el día 12 de junio de 2026, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA."** por valor de (\$77.236.236) SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MC/TE. 2) Que el presente Adicional cuenta con Acta de Justificación de Adición de fecha 10 de agosto de 2026, en el cual se registran los aspectos fundamentales que permiten concluir la conveniencia y justificación de realizar el presente adicional. 3) Que el presente adicional sólo es en plazo, por tanto, no se realizarán adecuaciones presupuestales. 4) Que el contrato inicial se encuentra en ejecución y vigente aún. La presente Adición al Contrato de Compraventa N° CO1.PCCNTR.9563647 se regirá por las normas legales vigentes y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL PRESENTE ADICIONAL.** "ADICIONAL No. 01 EN PLAZO AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9563647 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA por valor de (\$77.236.236) SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MC/TE. **SEGUNDA: PLAZO ADICIONAL Y PLAZO TOTAL.** El presente adicional en plazo será por **VEINTE (20) DÍAS** que se adicionan al plazo inicialmente pactado de **DOS (02) MESES** en virtud de lo cual el plazo total del contrato será de **DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DÍAS.** **TERCERA: VALOR ADICIONAL Y VALOR TOTAL DEL CONTRATO.** El presente adicional es de PLAZO, por tanto, el VALOR TOTAL del contrato no será modificado, y será el contemplado en el contrato y plataforma SECOP II. **CUARTA: FORMA DE PAGO:** El contrato de Compraventa N° CO1.PCCNTR.9563647 se pagara de acuerdo a lo estipulado en el contrato principal. **QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMAS CLAUSULAS.** Quedan vigentes y son aplicables al presente adicional todas las cláusulas pactadas en el contrato que aquí se adiciona, salvo aquellas expresamente modificadas o las que le sean contrarias a lo que aquí se pacta. **SEXTA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACION** El presente adicional se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. El presente adicional se deberá publicar en el portal único de contratación del Estado. Para constancia se firma en Piedecuesta, a los DIEZ (10) días de Agosto de 2026.

POR EL MUNICIPIO

POR EL CONTRATISTA

POR EL MUNICIPIO;	POR EL CONTRATISTA;
 WILMAR ADÁN GÉLVEZ SÁNCHEZ Secretario de Tránsito y Movilidad Ordenador del Gasto	 PROGESUM S.A.S NIT 901573433-2 Representante legal: MARTHA GALVIS CABALLERO identificada con C.C 63.364.307 expedida en Bucaramanga.

Proyectó:
Camila Andrea Niño Lancheros
ABG- STYM

Código: F-GA-126	Versión: 2.0	Página 1 de 1
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Área de Contratación	Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA



FIRMA



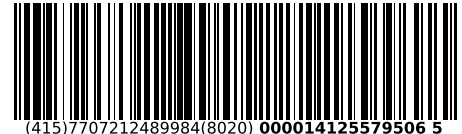
6860019026

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141255795065			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 901573433		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
				14. Buzón electrónico 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social PROVEEDORES DE GESTION Y SUMINISTROS SAS		37. Sigla PROGESUM SAS	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Santander		40. Ciudad/Municipio Piedecuesta	
41. Dirección principal TV 1 IN 4 F 14		42. Correo electrónico progesumsas@gmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3155679505		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4690		47. Fecha inicio actividad 20220308		48. Código 7020	
49. Fecha inicio actividad 20220308		50. Código 82304642		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 571442485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
56. Tipo			Servicio		
57. Modo			1		
58. CPC			2		
			3		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-06-05 / 09:03:58AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre PADILLA BLANCO NELSON			985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141255795065



(415)7707212489984(8020) 000014125579506 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 7 3 4 3 3

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número		2	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2, 0 2, 2 4	2 0 2 4, 0 2, 2 8	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 2, 0 3, 0 8	2 0 2 4, 0 3, 0 6	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 5 6 1 3 8 1 0 1 6	0 5 6 1 3 8 1 0 1 6	
78. Departamento	6 8	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	5	
Vigencia			
80. Desde	2 0 2 2, 0 3, 0 8		
81. Hasta	2 0 2 2, 1 2, 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2, 0 3, 0 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

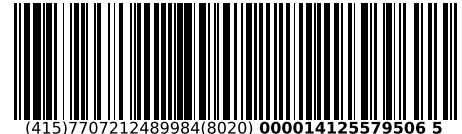
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		6 3 5 4 7 8 7 9	4
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
MEJIA RODRIGUEZ YENY ANDREA			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141255795065



(415)7707212489984(8020) 000014125579506 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 7 3 4 3 3

2

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

Representación

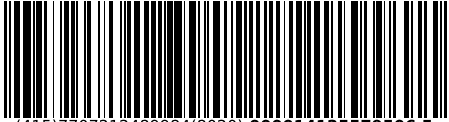
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 3 0 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 6 3 3 6 4 3 0 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GALVIS	105. Segundo apellido CABALLERO	106. Primer nombre MARTHA
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 3 2 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 9 1 5 1 1 6 7 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PADILLA	105. Segundo apellido BLANCO	106. Primer nombre NELSON
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141255795065			
 (415)7707212489984(8020) 000014125579506 5							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 5 7 3 4 3 3		2		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 9 8 6 4 7 7 4 5		2 0 2 5 5 7 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	MARIN		RANGEL		DIEGO		ALFONSO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 4 0 1 0 1							

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/07/2026 - 10:39:42
Recibo No. 12756759, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2GXQ328BB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: PROVEEDORES DE GESTIÓN Y SUMINISTROS SAS
Sigla: PROGESUM SAS
Nit: 901573433-2
Domicilio principal: Piedecuesta

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-613810-16
Fecha de matrícula: 08 de Marzo de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: TRANSVERSAL 1 I N 4 F 14
Municipio: Piedecuesta - Santander
Correo electrónico: progesumsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3155679505
Teléfono comercial 2: 3223290725
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: TRANSVERSAL 1 I N 4 F 14
Municipio: Piedecuesta - Santander
Correo electrónico de notificación: progesumsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3155679505
Teléfono para notificación 2: 3223290725
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica PROVEEDORES DE GESTIÓN Y SUMINISTROS SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/07/2026 - 10:39:42
Recibo No. 12756759, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2GXQ328BB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 24 de Febrero de 2022 de Accionista Unico de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de Marzo de 2022, con el No 197169 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada ASESORA, DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ALTA CALIDAD, ROCANASS- S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por acta 1 del 24 de marzo de 2023 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio de el 29 de marzo de 2023 bajo el numero 209729 del libro XI, consta: Cambio razón social de ASESORA, DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ALTA CALIDAD, ROCANASS- S.A.S. a: COMERCIALIZADORA ROCANAS S.A.S.

C E R T I F I C A

Por acta 1 del 24 de marzo de 2023 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio de el 29 de marzo de 2023 bajo el numero 209729 del libro XI, consta: Cambio domicilio de Bucaramanga a: Piedecuesta

C E R T I F I C A

Por acta 2 del 28 de Febrero de 2024 de Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio de el 06 de marzo de 2024 bajo el numero 220388 del libro XI, consta: Cambio razón social a: Proveedores de Gestión y Suministros SAS. Se incluye la sigla: PROGESUM SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1.. Compra y venta y comercialización y distribución de papel, cartón, libros, revistas, útiles escolares y de escritorio y todos los elementos de papelería en general, útiles de oficina, material didáctico, piñatería, juguetería, cacharrería, lencería y todo tipo de muebles para oficina también como, escritorios, muebles, sillas, archivadores, estantes, etc. 2. Actividades relacionadas con elsumiistro y servicio de material litográfico, material y diseño publicitario, edicion e imprenta y otras actividades relacionadas con este servicio, como impresión de fotografías, empastes, escaneo, laminacion, etc., organización de archivos y similares 3. Prestación de los servicios de transporte de carga nacional e internacional, aérea, terrestre, marítima, fluvial, férrea y multimodal, de toda clase y tipo de mercancías, incluyendo combustibles y lubricantes, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; bodegaje y manipulación de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/07/2026 - 10:39:42
Recibo No. 12756759, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2GXQ328BB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mercancía, logística, planeación logística, cargue y descargue, paquetería, mercadeo, depósito, embalaje, abastecimiento, distribución y comercialización de toda clase de mercancías en general; transporte de todo tipo de bienes muebles, incluyendo carga pesada, larga, ancha en los medios de transporte apropiados para tal fin; transporte de todo tipo de envíos y carga masiva, transporte y movilización de contenedores de carga seca y refrigerada y en general transporte de todo tipo de carga; diseño y operación de procesos de consolidación de carga y mercancía a nivel nacional e internacional; seguimiento y trazabilidad logística de las mercancías, vehículos y/o personal involucrado en el transporte de mercancías y artículos de uso logístico.

Alquiler de vehículos para empresas, transporte escolar, consultoría relacionada con el envío, tránsito, recepción, almacenamiento, clasificación, distribución o entrega de toda clase de mercancías; gestión, coordinación, diseño y optimización de procesos de encaminamiento de servicios o mercancía; gestión e intermediación de redes físicas o virtuales de comunicación relacionadas con la prestación de los servicios de transporte y logística; generación de soluciones de embalaje y empaquetamiento de toda clase de mercancías

4. Compraventa, comercialización, importación, exportación, distribución, mantenimiento, calibración, reparación y servicio técnico preventivo y correctivo de equipos eléctricos y electrónicos de software en general, instrumentos, aparatos ópticos, fotográficos de control, accesorios máquinas equipos de cómputo, materiales para la comunicación, equipos de oficina, aires acondicionados y equipos médicos, suministro de repuestos e insumos y accesorios relacionados con la rama de la tecnología, mantenimiento e instalación de redes de datos eléctricas de comunicación, cableado estructurado instalación de cámaras, circuitos cerrados de televisión, etc.

5. Compraventa, comercialización, arrendamiento, distribución, fabricación, importación, exportación de elementos de uso médico, productos de papelería, plantas eléctricas, implementos de aseo equipos de comunicación y cómputo partes y suministro de repuestos de las mismas fotocopiadoras, tintas y toner, insumos para impresoras, fotocopiadoras, equipos ortopédico e implementos para el hogar y suministros de artículos para el aseo en general ya sea para el aseo personal e institucional. 6. Compraventa, distribución y comercialización de suministros de todo tipo de alimento, bebidas y abarrotes, utensilios de cafetería y restaurante, lencerías y similares. 7. Comercio al por mayor y al por menor de materiales para la construcción artículos de ferretería, plomería, fontanería, carpintería, eléctricos para la construcción y edificación y demás elementos relacionados con el ramo. 8. Compraventa, distribución y comercialización de medicamentos, equipos, material médico quirúrgico, odontológico, rayos x, laboratorio clínico, dotación hospitalaria, ropa hospitalaria, instrumental, material quirúrgico para procedimientos en baja mediana y alta complejidad en las diferentes especializaciones de la medicina y dotación hospitalaria. 9. Servicio de organización, coordinación y realización de eventos y programas sociales, culturales, políticos, empresariales, feriales, educativo, recreativos y deportivo incluyendo todo el apoyo logístico necesario para la ejecución del sector público y privado a nivel local regional y nacional.

10. Compraventa, comercialización y distribución de electrodomésticos y elementos para el hogar tales como refrigeradores, televisores, estufas, lavadoras, aires acondicionados, menaje y demás artículos relacionados con el ramo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/07/2026 - 10:39:42
Recibo No. 12756759, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2GXQ328BB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Compraventa, distribución y comercialización de artículos fabricados en plástico u otros materiales químicos tales como metales, cueros o mediante combinación de cualquier de los productos para empaques, envases, juguetería, tintas, adhesivos, artículos y suministros de tipo condecorativos tales como trofeos, medallas, banderas, y demás artículos relacionados con el ramo. 10. Compraventa, comercialización y distribución de productos textiles y productos de confecciones para el uso doméstico e industrial tales como lencería, ropa de cama, cortinas, mantas, ropa de trabajo, ropa deportiva y similares. 11. Compraventa y distribución de elementos de seguridad industrial. 12. Obra civil, arquitectura, construcción de puentes, vías públicas y privadas, parques, polideportivos, centros de salud, hospitales, restaurantes escolares, etc. Construcción, mantenimiento, recuperación y mejoramiento de vías rurales y urbanas. 15. Elaboración de arquitectura, ingeniería eléctrica (diseños), alumbrado público, paneles solares, electromecánica, cableados estructurados, aires acondicionados, sistemas de comunicación en general. Diseño de construcción y adecuación de infraestructura, construcción y remodelación de escenarios deportivos, diseños, gestión, control, interventoría, investigación, estudio, planeación, planificación, demolición, modificación, mantenimiento, desmonte de obras civiles, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación, obras complementarias, edificaciones, obras de urbanismo y montajes eléctricos, electromecánicos, sistemas de servicios industriales, obras de transporte y complementarias, para entidades públicas y privadas. Diseños eléctricos de redes de alta, media y baja tensión, de subestaciones, acometidas eléctricas y diseños de alumbrado en viviendas y escenarios deportivos, vías, industria y edificaciones en general. Servicio de mantenimiento y ornamentación de fachadas y exteriores. 13. Mantenimiento de redes eléctricas, rurales y urbanas, retirado de transformadores, medidores, instalaciones internas para edificios con sus respectivos diseños eléctricos. 14 comercialización de vehiculos, motocicletas, ciclas, repuestos y mantemiento relacionados con el ramo 15. Comprar, venta, fabricación, distribución, exportar, importar, comercializar y representar toda clase de camisetas en algodón, poliéster, mezcla y lycra, morrales con o sin estructura, maletines, tulas, chalecos reflectivos, chaquetas reflectivas, chalecos multipropósitos, universales o atalajes en cuero o sintéticos, sudaderas, trajes deportivos, implementos deportivos, pantalones, medias o calcetines, sintelitas, toldillos, cinturones en cuero, sintético o reata, tendidos (sábanas, sobre sabana, funda), colchas o cubre lechos, cobijas, toallas, insignias metálicas y bordadas condecoraciones y medallas, camisas, pantalones, buzos de lana, guantes de lana cuero, y algodón colchonetas y almohadas, camas, catres y camarotes, gorras, sombreros, boinas, quepis, chacots, gorros, cascos elementos de aseo de uso personal, domestico e institucional chaquetas, field jacket, chalecos, corbatas, corbatines, ponchos impermeables, elementos o artículos de protección visual y corporal como escudos, insignias, parches y armaduras, tonfas, bastones de mando, toda clase de calzado en cuero y sintético, botas pantaneras en pvc, pantuflas o chancletas, uniformes para empresas privadas y entidades militares y públicas, material de intendencia y demás prendas relacionadas con el ramo. 16. Comprar, venta, fabricación, distribución, exportar, importar, comercializar de uniformes, trajes de baño, prendas de deporte, camisas, franelas, chalecos, botas, calzado, zapatos, zapatillas,

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/07/2026 - 10:39:42
Recibo No. 12756759, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2GXQ328BB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sandalias, calzado deportivo, trajes de trabajo protectores, guantes, protectores, rodilleras protectoras, ponchos protectores, chalecos de protección, chalecos de salvavidas, ropa de ignifuga, inconsumibles, ropa protectora contra materiales peligroso, ropa para salas esterilizadas, protectores de codos, mangas de protección, trajes aislados o para flotar en el agua, ropa termorresistente, protectores de piernas, cubiertas de seguridad, ropa impermeable, protectores o ropa para ambientes con humo, camisas protectoras, pantalones protectores, vestidos protectores, ropa aislada para ambientes fríos, dediles de protección, batas de protección, medias o calcetines pe protección, calzado ignifugo, incombustibles, calzado protector contra materiales peligrosos, calzado para salas esterilizadas, botas de protección, zapatos de protección cubiertas de zapatos, cascos de protección, escudos faciales, caretas de soldador, cascos de protección, cascos de motocicleta, piezas de casco o accesorios, piezas pantallas facial o accesorios, soportes para gafas, gafas, lentes de protección, viseras oculares, anteojos, filtros de visualización de video, limpiadores de lente, cubiertas de protección de gafas de seguridad, parches par el ojo, protectores de oídos, orejeras de protección, piezas de recambio de orejeras o accesorios, máscaras o accesorios (protectoras), respiradores, máscaras de gas, antigas, aparato respiratorio autónomo de suministros de aire de respiración o accesorios, máscaras de filtros de respirador o accesorios, sistemas de respirador purificado, correas antiestáticas para la muñeca, bandas taloneras, esteras anti estáticas para el piso, salvamanteles, cinturones, equipos de mantenimiento, pulseras antiestáticas de dedo del pie, cintas de apoyo o fajas de seguridad para la espalda, apoya codos, respaldos, refuerzos para la muñeca, apoyos para tobillos, plantillas de zapato, soportes de protección de rodillas, cuerdas salvavidas o equipos para cuerdas salvavidas, devanadores de arneses de seguridad, conector de anclaje, cordón de auto recogida, correas de arnés de seguridad, y demás implementos relacionados. 20. Importar, exportar, comercialización y fabricación de toda clase de elementos de gala para los uniformes de las fuerzas militares, uniformes escolares, productos de casa para animales domésticos, semillas, bultos, productos de semillero y tallo, fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas, productos para el control de plagas, minerales, minerales metálicos y metales, tierra y piedra. 17. Comprar, venta, fabricación, distribución, exportar, importar y comercializar insumos veterinarios, venta de maquinaria y equipos para usos diversos en todas la industrias y todos los tamaños , productos farmacéuticos en general y en especial agrícolas y veterinarios, insecticidas, pesticidas, abonos; la cría, levante, engorde, y reproducción natural o genética y venta de ganado de vacuno, porcino, ovino, caprino, avicultura, piscicola en pie , en canal, productos procesados frescos, refrigerado o empacado al vacío de seres vivos, en general la comercialización de cualquier tipo de productos de origen vegetal o animal en sus diversas presentaciones y usos para el consumo humano o animal en diversas explotaciones y demás artículos relacionados con el ramo. 22. Servicios de veterinaria, medicina veterinaria, medicina hospitalaria y farmacéutica para animales, esterilización de animales domésticos y alimentos para el sector pesquero, agrícola, pecuario, avícola, bovino y a fines 18. Compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de equipos de juego o de aportar, arte, instrumentos musicales, coleccionables y

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/07/2026 - 10:39:42
Recibo No. 12756759, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2GXQ328BB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

premios, equipos de accesorios para acampada y exteriores, útiles de pesca y caza, equipos par deportes acuáticos, equipos para deporte de invierno, útiles deportivos para campos y canchas, útiles de gimnasia y boxeo, juegos y equipos de tiro y mesa, equipos para entrenamiento físico, otros deportes, accesorios deportivos, equipos de recreo y parques infantiles, equipos y suministros de natación, spa y demás productos relacionados. 19. Transporte de carga, alquiler de vehículos 20 la instalación de ascensores, escaleras y pasillos mecánicos. 27. Suministro de alimentos preparados raciones alimenticias y alimentos diversos, alimentación y nutrición para empresas privadas públicas en programas sociales, educativos convenios con organismos multilaterales, complementos nutricionales, refrigerios para estudiantes madres cabeza y adultos mayores, servicio de restaurante y cafetería, servicio de transporte de alimentos perecederos y no perecederos 21. Diseñar y ejecutar programas dirigidos a la formación ciudadana en el área del conocimiento y libertades en la constitución, la ley y los tratados internacionales, diseñar, ejecutar e implementar programas de capacitación en funcionarios públicos o quienes desempeñen tales funciones en áreas y temas relativos a las actividades del estado. * diseñar, ejecutar e impulsar programas comunitarios dirigidos al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los seres humanos. * realizar interventorías a diferentes programas y proyectos. * realizar programas y proyectos tendientes a desarrollar control fiscal en las diferentes entidades tanto públicas como privadas. * asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios, subcontrataciones con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas 29. Divulgar, instruir o fomentar metodologías de aprendizaje a través de talleres, charlas pedagógicas en todos los campos y/o áreas del conocimiento encaminadas a cumplir con el objeto social. Área social: * diseñar, ejecutar e implementar proyectos y programas que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de los hombres, mujeres y niños de diferentes sectores y estratos sociales, ofreciendo un acceso equitativo a oportunidades de educación, justicia, empleo, cultura, recreación, deporte, vivienda, vías de acceso y comunicación, obras civiles, medio ambiente, alimentación, nutrición y desarrollo integral del ser humano. Área económica y la realización de encuestas. 22. Compra y venta, importación, exportación y comercialización de repuestos automotores para vehículos, motocicletas, bicicletas, partes y accesorios para motores fuera de borda e embarcaciones fluviales y a fines. 23. Revestimiento para pisos, ropa de cama, mantelería, paños de cocina y toallas, cortinas, persianas, y accesorios de ventanas, aparatos eléctricos, utensilios de cocina domésticos, electrodomésticos, tratamiento de paredes domésticas y de instituciones privadas y públicas, ropa, calzado, bolsos de mano, mochilas y estuches, artículos de tocador, fuentes y accesorios de costura, medios impresos, muebles de comodidad, muebles comerciales e institucionales, mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios, decoraciones y suministros de aulas educativas, arte, manualidades, accesorios, juguetería y juegos, instrumentos musicales, piezas y horticultura, plantas eléctricas, bombas mecánicas, plantas eléctricas, 32 limpieza y descontaminación de áreas locativas de entidades públicas y privadas. 33 tratamiento de agua potable, pruebas de uso de suelo y

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/07/2026 - 10:39:42
Recibo No. 12756759, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2GXQ328BB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de agua, y el saneamiento básico 24. Estudios, diseños, interventoría y construcción en proyectos de ingeniería para el desarrollo de infraestructura en vías y transportes (vías urbanas, rurales y concesionadas), acueducto, alcantarillado, sistemas de riego, redes secas y húmedas, concesiones, energía eléctrica, energía nuclear, desarrollo de proyectos de radiación electromagnética. 35 venta de herramientas en general. 25 realizar todo tipo de asesorías, consultoría, interventorías, sistemas de control interno, asistencia y asesoría jurídica en diferentes áreas de derecho. Financieras y contables elaboracion de planes de desarrollo, manueales de contratacion y capacitaciones del secop, programas de gobierno, estudios tecnicos, manuales de funciones y procedimientos, elaboraacion de tablas de retencion, organización de archivo de acuerdo a la ley de archivo, capacitacion y formacion de recurso humano y procesos de planeacion y administracion como contratacion, proyectos, carrera administrativa, presupuesto y otras areas afines con la administracion publica Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita de comercio tanto en colombia como en el extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquiera actividad similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio a la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	\$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	\$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	\$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá o no suplente

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/07/2026 - 10:39:42
Recibo No. 12756759, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2GXQ328BB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 1 del 24 de Marzo de 2023 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 29 de Marzo de 2023 con el No 209731 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	PADILLA BLANCO NELSON	C.C. 91511674
Por Acta No 2 del 28 de Febrero de 2024 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 06 de Marzo de 2024 con el No 220389 del libro IX,	se	designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	GALVIS CABALLERO MARTHA	C.C. 63364307

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 1 de 24/03/2023 Asamblea E de Bucaramanga	209729 29/03/2023 Libro IX
A. No 2 de 28/02/2024 Asamblea G de Bucaramanga	220388 06/03/2024 Libro IX

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/07/2026 - 10:39:42
Recibo No. 12756759, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2GXQ328BB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690.
Actividad secundaria Código CIIU: 7020.
Otras actividades Código CIIU: 8230.
Otras actividades Código CIIU: 4642.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	PROVEEDORES DE GESTION Y SUMINISTROS S.A.S - PROGESUMSAS
Matricula No:	673056
Fecha de matrícula:	10 de Mayo de 2024
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	TRANSVERSAL 1 I N 4 F 14 BARRIO LA ARGENTINA
Municipio:	Piedecuesta - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/07/2026 - 10:39:42
Recibo No. 12756759, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2GXQ328BB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$1.744.355.149

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/07/2026 - 10:39:42
Recibo No. 12756759, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2GXQ328BB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de agosto de 2026, a las 11:24:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015734332
Código de Verificación	9015734332260810112442

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de agosto de 2026, a las 11:22:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63364307
Código de Verificación	63364307260810112237

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300916005



PIB
11:28:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PROVEEDORES DE GESTION Y SUMINISTROS S.A.S identificado(a) con NIT número 9015734332:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300915846



PIB
11:26:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA GALVIS CABALLERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63364307:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:33:23 AM horas del 10/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **63364307**
Apellidos y Nombres: **GALVIS CABALLERO MARTHA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/08/2026 11:31:05 a. m. para N°. 9015734332

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. 145482494 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/08/2026 11:32:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **63364307** y Nombre: **MARTHA GALVIS CABALLERO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **145482626** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:34:16 horas del 10/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63364307**, Apellidos y Nombres **GALVIS CABALLERO MARTHA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PIEDRECUESTA**, con NIT **890205383-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63364307 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/06/2026 04:37 PM



Código Verificación: **5FYXPW8GHC**

Válida hasta: **16/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Campo

Código de verificación

5FYPXW8

Pregunta

¿ Cuánto es

14

✓

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 63364307
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 18 junio 2026, 4:37 pm

VER PDF

ACEPTAR

☰

A⁻

A⁺

gov.co



Información y las Comunicaciones

Dirección: Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre
calles 12A y 12B Bogotá, Colombia
Código Postal: 111711
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m.

Líneas telefónicas: (601)
390 7950 opción 2
A nivel nacional: 01 8000 95
25252
Correo electrónico: